

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° **68346**

Ref. Expediente N° NC2017/0005209

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 25 de mayo de 2017 con el N° NC2017/0005209, por ROBERTO DIBELLA QUARENGUI, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “DISPOSITIVO TRANSPORTABLE Y EXPANSIBLE PARA LA ACUMULACIÓN DE AGUA LLUVIA”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 828 el 31 de mayo de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

CUARTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 8 incluida(s) en el radicado bajo el N° NC2017/0005209 del 25 de mayo de 2017, cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“DISPOSITIVO TRANSPORTABLE Y EXPANSIBLE PARA LA ACUMULACIÓN DE AGUA LLUVIA”

Clasificación IPC: B65D 8/00, B65D 21/028.

Reivindicación(es): 1 a 8 incluida(s) en el radicado bajo el No NC2017/0005209 del día 25 de mayo de 2017, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): ROBERTO DIBELLA QUARENGUI.

Página 1 de 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 68346

Ref. Expediente N° NC2017/0005209

Domicilio(s): CARRERA 69 C NO. 98 A-50, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): ROBERTO DIBELLA QUARENGUI.

Vigente desde: 25 de mayo de 2017 **Hasta:** 25 de mayo de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a ROBERTO DIBELLA QUARENGUI., advirtiéndole(s) que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 14 de septiembre de 2018



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 68346

Ref. Expediente N° NC2017/0005209

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia caracterizado porque comprende:

tanques de recibo y tanques de acumulación, donde cada uno de dichos tanques (2) comprende una pared lateral (3) conformada con una lámina (1) que incluye rebordes extremos (8), un reborde inferior (7) y un reborde superior (7') y que está curvada formando un cilindro, soportada por un plato base (5) que incluye un anillo perimetral (6) que recibe en su interior el reborde inferior (7) de la lámina (1) y la mantiene conformando un cilindro de tanque (2); donde los rebordes extremos (8) de la lámina (1) son cerrados mediante una tira (9) alargada dispuesta verticalmente siguiendo la trayectoria de los rebordes extremos (8) dispuestos en traslape y cerrados mediante elementos de sujeción dispuestos en agujeros pasantes (10) formando un línea vertical donde cada uno encaja en el orificio reciproco practicado en la lámina (1) adyacente a cada reborde extremo (8); canales (16) de conducción de agua lluvia dispuestas en dirección a dichos tanques (2) mediante tuberías bajantes (17); y, sistemas de filtrado de solidos mediante láminas circulares de filtro (18) con orificios (19) dispuestos al interior de dichos tanques (2) adyacentes a la tubería bajante (17).

2. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia según la reivindicación 1 caracterizado porque el tanque (2), se cierra en su borde superior mediante un anillo de acople (14) que comprende un cinturón cilíndrico que conforma la altura del anillo e incluye hacia su interior un canal superior (15) opuesto a un canal inferior (15'), donde el canal inferior (15') recibe el borde superior de la lámina dispuesta por debajo del anillo de acople (14) y cierra la pared conformando el tanque inferior (2) y donde el anillo de acople (14) recibe dentro del canal superior (15) el borde de una nueva lámina flexionada de un tanque superior (2') y donde el tanque inferior (2) está en comunicación interior con el tanque superior (2') sumando el volumen de capacidad; y, donde dicho tanque superior (2') a su vez se cierra a traslape mediante una tira (9) que comprenden agujeros (10) que aseguran la lámina flexionada en cada reborde extremo mediante elementos de sujeción.

3. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia según la reivindicación 1 **caracterizado porque** el tanque (2) está conformado de láminas (1, 1' y 1'') dispuestas a traslape hacia sus rebordes (8) donde cada lámina (1, 1' y 1'') se dispone a continuación de la siguiente siguiendo el curso perimetral sobre el anillo de recibo (6) hasta completar el perímetro, donde el plato base (5) es una manta conformada de tela impermeable.

4. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia según la reivindicación 1 2 ó 3 caracterizado porque comprende adicionalmente sistemas de ductos mediante tuberías de interconexión (20) y motobombas (21).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 68346

Ref. Expediente N° NC2017/0005209

5. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia según la reivindicación 4 caracterizado porque comprende columnas de filtrado (22) que incluye elementos de filtrado seleccionados de fieltros, piedras y mallas o una combinación de varios filtros que incluye un sistema de adición de químicos de depuración y purificación.

6. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia según la reivindicación 5 caracterizado porque los elementos de sujeción para asegurar la tira (9) alargada, son pernos y tuercas de apriete.

7. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia según la reivindicación 6 caracterizado porque cada tanque (2) adicionalmente comprende conexiones de tubería (11 y 13) interiores de distribución a tanques colindantes; donde cada tanque adicionalmente comprende una tapa (12) para cerrar su interior.

8. Dispositivo transportable y expansible para el tratamiento y acumulación de agua lluvia según la reivindicación 7 caracterizado porque las láminas (1) son transparentes y comprenden resistencias a la flexión entre 60 y 90 MPa, dimensiones entre 120 cm y 240 cm de largo y entre 1 y 10 mm de espesor.